NACIONES UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/544
19 de octubre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 97 b) del programa

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS: CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUIDOS DISTINTOS CRITERIOS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

Petición de que las Naciones Unidas observen el proceso de celebración del referéndum en Eritrea

Informe del Secretario General

1. Este informe se presenta como complemento de mi carta de fecha 11 de junio de 1992 dirigida al Presidente de la Asamblea General, por la que le informé de varias novedades relacionadas con la participación de las Naciones Unidas en el proceso de celebración de un referéndum en Eritrea. En el curso de los 30 años de duración de la guerra, la población de Eritrea hizo reiteradas peticiones de que se celebrara en Eritrea un referéndum bajo observación internacional a fin de determinar los deseos del pueblo respecto de su régimen político. Cabe recordar que el 12 de mayo de 1992, el Comisionado del Referéndum de Eritrea había invitado al Secretario General a que enviara a una delegación de las Naciones Unidas encargada de observar y verificar que todo el proceso del referéndum fuera libre, limpio e imparcial desde su comienzo en julio de 1992 hasta su terminación en abril de 1993.

2. La Conferencia sobre la Paz y la Democracia, que reunió a todos los partidos políticos y entidades sociales pertinentes de Etiopía, se reunió en Addis Abeba del 1° al 5 de julio de 1991 y reconoció oficialmente el derecho del pueblo de Eritrea a determinar su futuro político mediante un referéndum celebrado con la supervisión internacional. Como lo indiqué en mi carta de 11 de junio de 1992, informé al Presidente de la Asamblea General de que, habida cuenta de la necesidad de contar con más información sobre la cual la Asamblea General pudiera basar su decisión y del escaso tiempo que quedaba hasta la iniciación del proceso del referéndum en julio de 1992, envié a un grupo de técnicos a que reuniera información con miras a preparar un informe para presentar a la Asamblea General sobre los detalles de una posible participación de las Naciones Unidas en el referéndum de Eritrea.

3. A ese respecto, se trasladó a Eritrea un grupo de técnicos dirigido por el Director de la Dependencia de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos e integrado por un oficial superior de asuntos políticos perteneciente a la Dependencia y un oficial de la División de Actividades sobre el Terreno, con los siguientes propósitos:

a) Analizar con las autoridades de Eritrea el mandato de una posible misión de observación encargada de verificar que todo el proceso del referéndum fuera libre, limpio e imparcial, como lo solicitó el Comisionado del Referéndum de Eritrea;

b) Obtener información sobre la propuesta organización del proceso del referéndum y sobre los aspectos geográficos y de comunicaciones que serían necesarios para preparar un plan operacional para la posible verificación del proceso del referéndum por las Naciones Unidas;

c) Obtener la información que se necesitaría para preparar las estimaciones de gastos de la posible misión de información;

d) Sobre la base de los elementos que anteceden, preparar un informe para presentar a la Asamblea General.

4. El equipo técnico, de conformidad con su mandato, examinó la situación imperante en Eritrea analizándola minuciosamente con la Comisión del Referéndum, los miembros del Gobierno provisional de Eritrea y los representantes de una amplia gama de organizaciones políticas, sociales y religiosas. Asimismo, el equipo se trasladó a la región de Seraye y a las ciudades de Keren y Massawa, y entró en contacto con las autoridades locales.

5. El equipo técnico contó con una serie de instrumentos jurídicos redactados para reglamentar la celebración del referéndum y tuvo múltiples ocasiones para analizar la cuestión con la Comisión del Referéndum en sesiones de trabajo prolongadas y productivas. Los miembros del grupo, sobre la base de su experiencia en otros contextos y de las observaciones recibidas del Centro de Derechos Humanos de la Secretaría de las Naciones Unidas, hicieron varias sugerencias técnicas que apuntaban a mejorar algunos aspectos prácticos de la organización del referéndum o bien a aclarar los artículos que pudieran prestarse a mala interpretación. La reacción de la Comisión fue positiva en todos los casos. El día de la partida del grupo, la Comisión del Referéndum emitió un comunicado de prensa en el que aclaró algunas preguntas sobre la participación de organizaciones y particulares hechas por la misión durante el período de la campaña.

6. Durante todas las reuniones con los miembros del Gobierno provisional y con los representantes de las organizaciones políticas, sociales y religiosas, la misión percibió un enérgico y uniforme apoyo a la presencia de una misión de observación, así como el deseo de lograr un proceso de referéndum libre y limpio. El grupo dio a la Comisión del Referéndum información detallada sobre las características y procedimientos de una misión de observación de las Naciones Unidas, con inclusión de modelos de acuerdos relacionados con el régimen jurídico de la misión y con su mandato. Como en el caso anterior, se logró completo acuerdo.

7. Habida cuenta del hecho de que el referéndum por celebrarse en Eritrea y el concepto de la observación internacional de dicho referéndum han recibido el apoyo de los acuerdos de Addis Abeba de julio de 1991, lo concibo no sólo como una etapa importante hacia el establecimiento de la democracia, sino también como parte integrante de la consolidación de la paz. Además, estoy profundamente convencido de que puede coadyuvar en forma decisiva a la estabilidad de la región. Por esas razones, y teniendo en cuenta la histórica participación de las Naciones Unidas en Eritrea, he decidido recomendar la creación de una Misión de Observadores de las Naciones Unidas encargada de verificar el referéndum de Eritrea (UNOVER). El mandato de la misión, con sujeción a la aprobación de la Asamblea General, sería el siguiente:

a) Verificar la imparcialidad de las autoridades y órganos del referéndum, con inclusión de la Comisión del Referéndum, en todos los aspectos y etapas del proceso;

b) Verificar que exista completa libertad de organización, circulación, reunión y expresión, sin impedimentos ni intimidación;

c) Verificar que haya igualdad de acceso a los medios de información e imparcialidad en la asignación, tanto en materia de distribución cronológica como de duración de las transmisiones;

d) Verificar que los padrones para el referéndum estén adecuadamente preparados y que no se nieguen a los votantes que reúnan las condiciones requeridas, las tarjetas de identificación y de registro, ni el derecho a votar;

e) Comunicar a las autoridades del referéndum las quejas, irregularidades e injerencias que se comuniquen o se observen y, en caso necesario, solicitar a las autoridades del referéndum que adopten medidas tendientes a resolver y remediar tales quejas, irregularidades o injerencias;

f) Observar todas las actividades relacionadas con el registro de votantes, la organización de la votación, la campaña del referéndum, la votación propiamente dicha y el recuento y cómputo de la votación y el anuncio de los resultados.

8. En el cumplimiento del mandato mencionado, la Misión de Observadores deberá reunir información fáctica sobre la celebración del referéndum y, en particular, sobre la decisión del electorado; reconocer que serán los propios electores quienes determinen el resultado del proceso del referéndum y que el papel de la Misión de Observadores consistirá en tomar nota de la decisión acerca de su destino que adopte el electorado mediante el referéndum; reconocer el carácter independiente de la Comisión del Referéndum y, en base a ello, establecer la relación con la Comisión; y, en el cumplimiento de su papel de observación, contribuir a garantizar el éxito del referéndum en todas las etapas del proceso.

9. Con sujeción a la aprobación de la Asamblea General, la estructura de la UNOVER podría ser la siguiente:

a) Oficina del Jefe de la Misión (Asmara): una pequeña dependencia proporcionaría la dirección normativa general a la misión de verificación. Podría encargarse de los contactos con el Gobierno provisional y la Comisión del Referéndum y ocuparse de las cuestiones políticas y electorales que se presentaran en el desempeño de sus funciones de verificación;

b) Oficinas regionales en Asmara, Keren y Mendefera: un coordinador regional podría dirigir cada oficina regional, con la asistencia de dos oficiales electorales, y podría ocuparse de las actividades de verificación dentro de su jurisdicción;

c) Equipos móviles situados en Asmara y Keren: podrían establecerse dos equipos de dos personas cada uno en las ciudades mencionadas para realizar visitas periódicas a las zonas situadas fuera de la jurisdicción de las oficinas regionales, abarcándose así todo el país.

10. Habida cuenta de la situación pacífica en Eritrea, las actividades de organización del referéndum realizadas ya por la Comisión del Referéndum y la falta de indicios de tirantez política o de posiciones en conflicto respecto del referéndum, se considera que se podrían desempeñar adecuadamente las funciones de verificación con un total de 21 funcionarios internacionales, apoyados por personal local.

11. Si la Asamblea General así lo aprueba, durante las tres etapas los observadores de la UNOVER vigilarían y evaluarían las operaciones y la imparcialidad de las autoridades del referéndum a todos los niveles. Asimismo, la UNOVER se encargaría de evaluar la equidad de todas las decisiones importantes de las autoridades del referéndum y de investigar las medidas adoptadas por éstas que hubiesen dado lugar a quejas. Los equipos regionales mantendrían contactos permanentes con dirigentes de la comunidad y organizaciones sociales y visitarían las municipalidades y aldeas de todo el país; se encargarían de vigilar la inscripción de los votantes por medio de visitas al azar a los centros de inscripción; observarían las reuniones y otras actividades relacionadas con el referéndum; y verificarían el cumplimiento de la proclamación del referéndum y el código de conducta por todas las partes interesadas. También observarían los mecanismos utilizados para asignar tiempo de difusión a quienes lo solicitaran y el contenido de los mensajes de difusión. Se crearía un mecanismo para recibir las quejas de las personas u organizaciones que participaran en el proceso del referéndum, analizar su pertinencia y transmitirlas a las autoridades del referéndum para la adopción de las medidas del caso.

12. Se han previsto tres etapas para el proceso del referéndum: la inscripción de votantes (posiblemente a partir de la segunda semana de septiembre), la campaña del referéndum y la votación propiamente dicha, que se ha programado para abril de 1993.

13. Durante la votación se desplegarían 60 equipos de observación de dos personas cada uno, es decir, un total de 120 personas. Estos equipos tendrían pleno acceso para vigilar todas las etapas de la votación. Las 120 personas

serían los 21 funcionarios mencionados en el párrafo 10 supra, otros 50 observadores seleccionados entre el personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas en Asmara y países vecinos, además de voluntarios del personal internacional de determinadas organizaciones no gubernamentales que tienen actividades en Eritrea y 50 observadores adicionales procedentes del extranjero que la Secretaría y los Estados Miembros aportaran.

14. Dada la índole de las tareas que se encomendarían a la UNOVER, sería imprescindible que ésta contara con un sistema pequeño pero viable de comunicación que aumentara su eficacia y garantizara la seguridad de sus funciones y personal. Además, se precisarían recursos suficientes para el transporte a fin de contar con la movilidad requerida para el funcionamiento debido de las operaciones. Es indispensable que se consigne en el presupuesto un monto para operaciones aéreas puesto que se necesita que los equipos móviles abarquen zonas remotas. Las estimaciones provisionales de los gastos figuran en el anexo del presente informe. Los gastos totales estimados para la UNOVER durante un período de ocho meses son de menos de 3 millones de dólares de los EE.UU.

15. Habida cuenta de que el proceso de inscripción comenzará en breve, si la Asamblea General autoriza el establecimiento de la UNOVER, me propongo nombrar a un Representante Especial para que se encargue de las operaciones y asignar a dos funcionarios a Asmara para que se ocupen de las etapas iniciales del proceso y presten a la Comisión del Referéndum de Eritrea la ayuda que pueda necesitarse. Una vez que se adopte una decisión sobre la cuestión y se aprueben los recursos financieros, tengo previsto que en octubre de 1992 se despliegue plenamente la misión.

16. Finalmente, recomiendo encarecidamente a la Asamblea General que apruebe el establecimiento de la UNOVER en razón de las consideraciones anteriores.

Anexo

ESTIMACIONES PROVISIONALES DE LOS GASTOS DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADA DE VERIFICAR EL REFERENDUM DE ERITREA

A. Resumen

	Dólares EE.UU.
Gastos de personal	1 456 600
Operaciones de transporte	249 800
Operaciones aéreas	48 100
Locales	76 100
Compra de equipo	147 600
Servicios y suministros diversos	72 100
Indemnización	400 000
Flete y transporte	29 000
Comunicaciones	366 200
Subtotal	2 845 500
Crédito para imprevistos correspondiente al 5% del subtotal de las estimaciones de los gastos para artículos imprevistos y aumentos de precio (fondos que no se utilizarán sin aprobación previa del Director de la División de Actividades sobre el Terreno)	142 275
Total	2 987 775

(2 988 000 en cifras redondeadas)

B. Detalles

1. Gastos de personal

Personal

1. El cuadro de dotación de personal que se propone para la misión prevé un total de 21 funcionarios de contratación internacional, a saber: un Representante Especial del Secretario General (con categoría de Subsecretario General), del 1° de septiembre al 30 de abril; dos puestos de categoría P-5. (Oficial Electoral Jefe y Oficial Administrativo Jefe), del 1° de septiembre

al 31 de mayo; un puesto de categoría P-4 (Oficial de Finanzas, Personal y Compras); uno de categoría P-3/P-4 (Oficial de Asuntos Políticos); dos agentes del servicio móvil, uno de los cuales deberá ser un oficial superior experimentado que se encargará de la coordinación del tráfico aéreo, el transporte, el alojamiento, los almacenes, etc., y el otro, un oficial de coordinación de la asistencia y técnico de radio, del 1° de octubre al 31 de mayo; tres puestos de categoría P-4/P-5 (coordinadores) para cada una de las oficinas regionales y 10 puestos de categoría P-2 a P-4 (observadores), del 1° de noviembre al 30 de abril; y un puesto de categoría P-3 (Oficial Auxiliar de Asuntos Políticos), del 1° de mayo al 30 de abril. También se prevé adscribir 20 observadores de la Secretaría (10 de Nueva York y 10 de Europa), únicamente durante un período de 10 días.

a) Sueldos. Un Representante Especial del Secretario General durante ocho meses, dos puestos de categoría P-5 durante nueve meses, dos de categoría P-4 durante ocho meses, dos agentes del servicio móvil durante ocho meses, tres puestos de categoría P-4/P-5 y 10 de categoría P-2 a P-4 durante seis meses y uno de categoría P-3 durante dos meses: 610.000 dólares (estimación);

b) Dietas. 3.900 días-hombre para 19 funcionarios, más 80 días-hombre para el Representante Especial del Secretario General (ocho visitas de 10 días cada una) y 200 días-hombre para los 20 observadores; el total de días-hombre asciende a 4.180, lo que totaliza, a 101 dólares por persona por día (tasa actual de las dietas por misión): 422.180 dólares;

c) Gastos de viaje. Las estimaciones se basan en los precios de los vuelos de ida y vuelta desde Nueva York, con autorización a cada funcionario para llevar 10 kilogramos de exceso de equipaje y enviar 100 kilogramos de efectos personales por flete aéreo, lo que totaliza 3.900 dólares por funcionario para el pasaje aéreo, más 500 dólares por persona para el flete aéreo; el cálculo de los costos correspondientes a los 20 observadores durante 10 días asciende a 3.900 dólares desde Nueva York y 1.900 dólares desde Europa: 150.400 dólares;

d) Viajes oficiales. La estimación se basa en visitas mensuales del Representante Especial del Secretario General a la misión desde Nueva York (ya se prevé una visita en el apartado c) supra); también se tienen en cuenta los pasajes aéreos y las dietas correspondientes a dos visitas de alrededor de cuatro días que realizarían dos funcionarios de la Dependencia de Asistencia Electoral o sea 11 x 3.900 = 46.200 dólares.

Observadores de los Estados Miembros

2. Se prevé la presencia de 30 observadores de los Estados Miembros, para quienes se consignan únicamente gastos de viaje a y desde la misión y una dieta de 10 días mientras se encuentren en la región. En las estimaciones de gastos se tiene en cuenta una cantidad de 20 observadores provenientes de Europa y 10 de América del Norte; a los efectos presupuestarios, se supone que las Naciones Unidas se encargan de los gastos de viaje:

a) Gastos de viaje. (20 x 1.900 dólares) + (10 x 3.900 dólares) = 77.000 dólares;

b) Dietas. En total, 300 días-hombre a 101 dólares por persona por día: 30.300 dólares.

Otros observadores internacionales

3. Se prevé la presencia de 50 observadores pertenecientes al personal de contratación internacional del PNUD y a organizaciones no gubernamentales escogidas con sede en Eritrea y los países vecinos; 20 de ellos viajarán desde Addis Abeba; se calculan dietas para cinco días, únicamente:

a) Viaje desde Etiopía. Veinte pasajes aéreos de ida y vuelta, de Addis Abeba a Asmara: 24.000 dólares;

b) Dietas. En total, 250 días-hombre a 101 dólares por persona por día: 25.300 dólares.

Funcionarios de contratación local

4. El cuadro de dotación de personal que se propone para la misión prevé un total de 123 funcionarios de contratación local, incluidos dos secretarios/intérpretes y dos choferes, del 1° de septiembre al 31 de mayo (nueve meses); un secretario/intérprete y dos choferes, del 1° de octubre al 31 de mayo (ocho meses); cinco intérpretes y cinco choferes, del 1° de noviembre al 30 de abril (seis meses); y 53 intérpretes y 53 choferes durante un período estimado de cinco días (en estas cifras se incluyen tres choferes e intérpretes de reserva):

Sueldos. Los sueldos mensuales, expresados en birr y basados en la información proporcionada por el representante del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en Asmara, son los siguientes: secretario, 900; intérprete, 500; chofer, 900, más otros 20 birr diarios cuando no estén en Asmara. A continuación figuran las estimaciones de los gastos totales, excluidos los correspondientes al tiempo que los funcionarios no se encuentren en Asmara:

Secretarios/intérpretes: (2 x 9 x 900) + (1 x 8 x 900) = 23.400 birr

Intérpretes: (5 x 6 x 500) + (53 x 500 x 5/30) = 19.500 birr

Choferes: (2 x 9 x 900) + (2 x 8 x 900) + (5 x 6 x 900) + (53 x 900 x 5/30) = 65.600 birr

El total de gastos asciende a 108.500 birr, lo que, calculado al tipo de cambio oficial corriente (1 dólar de los EE.UU. = a 2 birr, aproximadamente), arroja un total de 54.300 dólares, o 60.000 dólares, si se incluyen las dietas para el tiempo que los funcionarios no se encuentren en Asmara y para la contratación del servicio de limpieza y otros gastos.

Asesoría

5. Se prevé contratar los servicios de un asesor durante alrededor de tres semanas para que se encargue de diversos aspectos del recuento de votos del referéndum. En la estimación de gastos se tienen en cuenta el sueldo, los viajes y las dietas todo lo cual asciende a 11.121 dólares, aproximadamente.

2. Gastos de funcionamiento

Operaciones de transporte

6. Las necesidades estimadas de vehículos son las siguientes: dos vehículos de doble tracción del 1° de septiembre al 31 de mayo; dos del 1° de octubre al 31 de mayo; cinco del 1° de noviembre al 30 de abril y 53 para un período de cinco días en el mes de abril. Los dos vehículos necesarios para los primeros días del mes de septiembre probablemente se podrán alquilar en Asmara; en las primeras fases serán suficientes vehículos de tipo sedan, posiblemente incluso taxis. Sin embargo, para el 1° de noviembre será necesario comprar un total de nueve vehículos de doble tracción, cinco para los cinco equipos de observadores y los otros cuatro para uso del personal de apoyo de la Sede. Estos cuatro vehículos constituirán también una reserva para los grupos de observadores en caso necesario. Los 53 vehículos de doble tracción que se requieren para el período de cinco días se alquilarán localmente; en ese total entra también una reserva de tres vehículos. Sin embargo, si no es posible alquilar el número de vehículos previsto, los observadores y los intérpretes extra con los que se contará durante los días del referéndum se podrán trasladar hasta un determinado lugar en minibuses alquilados y desde allí realizar el resto del viaje en los vehículos de doble tracción de que se disponga en el momento; este método no se considera muy satisfactorio.

a) Compra de vehículos. Los vehículos que se adquieran podrán utilizarse en toda futura misión que se envíe a esta región. Las estimaciones de gastos ascienden a 19.000 dólares por cada uno de los nueve vehículos de doble tracción, más 1.000 dólares por vehículo para el transporte desde Yeddah: total 180.000 dólares;

b) Alquiler de vehículos

i) Partiendo del supuesto de que los vehículos que se compren estarán disponibles para el 1° de noviembre, las estimaciones de gastos para el alquiler de dos vehículos de tipo sedan durante los meses de septiembre y octubre ascienden a (100 birr por día) x 60 días x 2 coches: total 12.000 birr, o sea 6.000 dólares;

ii) Partiendo del supuesto de que se puedan alquilar 53 vehículos de doble tracción a un costo de 150 birr por día y que durante un período de tres días cada vehículo recorra un promedio de 400 km a 1,50 birr por kilómetro, las estimaciones de gastos ascienden a (53 x 150 x 3) + (53 x 400 x 1,50): total 55.650 birr, o sea 27.900 dólares;

c) Gasolina, aceite y lubricantes. Las estimaciones de gastos para unos 78 meses/vehículo (vehículos comprados y vehículos alquilados) ascienden a 78 x (8 llenados de depósito por mes) x (60 litros cada llenado de depósito) x 0,75 birr por litro: total 28.080 birr, o sea 14.000 dólares;

d) Reparación y mantenimiento de vehículos. El PMA cuenta actualmente con un personal de mantenimiento de 24 miembros. Estos mecánicos se ocupan del servicio de vehículos de otros organismos de las Naciones Unidas en Asmara a un costo de 10 dólares por hora o 15 dólares por hora extraordinaria. Las estimaciones de gastos para 3,5 horas de servicio al mes por mecánicos del PMA para nueve vehículos durante ocho meses ascienden a 2.500 dólares;

e) Seguro de los vehículos. Se calculan seis años/vehículo a 380 dólares por vehículo, o sea 2.300 dólares (se supone que en el caso de los vehículos alquilados el seguro ya está comprendido en el alquiler; en consecuencia, no se incluye ningún crédito para ese fin);

f) Repuestos. Como en el país se dispone de muy pocos repuestos se consignan créditos para piezas que hay que reponer con mucha frencuencia (por ejemplo todos los tipos de filtros, piezas de frenos, etc.) que se comprarán y se enviarán al mismo tiempo que los nueve vehíulos de doble tracción. Las estimaciones de gastos ascienden 10% del precio de compra de los vehículos, 9 x 10% por 19.000 dólares de los EE.UU.: total 17.100 dólares.

Operaciones de transporte aéreo

7. Se consignan créditos para fletar un avión ligero de ala fija una vez al mes a un costo de 3.700 dólares de los EE.UU. por mes. Las estimaciones de gastos se basan en un flete reciente efectuado por el PMA para un vuelo de ida y vuelta de Asmara a Assab y Djibouti. El avión era un Twin Otter de la compañía Eritrean Airways. Se consignan asimismo créditos para fletar un avión en cuatro ocasiones diferentes para evacuaciones por motivos médicos. Las estimaciones de gastos ascienden a 3.700 dólares de los EE.UU. x 13: total 48.100 dólares.

Locales

8. Se considera que hay alojamiento adecuado (sea en hoteles sea en residencias privadas) para todo el personal que recibe dietas por misión. El Gobierno provisional no se ha comprometido a proporcionar locales gratuitos para la misión. Por consiguiente, se consignan créditos para alquilar locales de oficinas en Asmara (sede de la misión y centro regional de Asmara) y para tres equipos en centros regionales distantes establecidos como apoyo. Las necesidades previstas en Asmara son de 130 metros cuadrados (Representante Especial del Secretario General, 20; dos P-5, 15 cada uno; dos P-4, un funcionario del Servicio Móvil y tres secretarias, 10 cada uno; centro regional de Asmara, 2 P-3, 10 cada uno). Las necesidades previstas en las zonas exteriores son de 20 metros cuadrados por región. Las necesidades totales de espacio de oficinas ascienden a 190 metros cuadrados. Como puede ser necesario disponer de un pequeño edificio para almacén, se consignan créditos para el alquiler y reparaciones menores de un edificio existente dentro de los terrenos del PMA.

a) Alquiler de locales. Las estimaciones de gastos ascienden a 6.000 dólares de los EE.UU. por mes durante ocho meses para la Sede de la misión; 1.200 dólares de los EE.UU. por mes durante siete meses para el edificio de almacén y 1.200 dólares de los EE.UU. por mes durante seis meses para los tres centros regionales: total 63.600 dólares;

b) Mantenimiento. Se consignan créditos para suministros y servicios de limpieza, así como para toda reparación menor que sea necesaria (por ejemplo, fontanería o electricidad) por una suma de 2.500 dólares de los EE.UU. en cinco lugares diferentes: total 12.500 dólares.

Adquisición de equipo

9. Las necesidades de equipo son las siguientes:

a) Equipo de procesamiento de datos. Dos computadoras personales (1.500 dólares de los EE.UU. cada una); siete computadoras portátiles (3.100 dólares de los EE.UU. cada una); seis impresoras portátiles de chorro de tinta (bubble-jet) (550 dólares de los EE.UU. cada una), tres impresoras de chorro de tinta (500 dólares de los EE.UU. cada una, una como reserva), y varios programas y otros accesorios (11.000 dólares); los cinco equipos regionales necesitan una computadora portátil cada uno para escribir informes, dejando una computadora portátil y dos computadoras personales para la Sede y una computadora personal como reserva: total 40.500 dólares;

b) Equipo de oficina. Dos máquinas de escribir electrónicas (1.400 dólares); una fotocopiadora de tamaño mediano (2.300 dólares); y un proyector de diapositivas (400 dólares): total 4.100 dólares;

c) Generadores. Como en la mayor parte de las capitales de provincia sólo se suministra energía eléctrica un número limitado de horas (por ejemplo, de 18.00 horas a 24.00 horas), se consignan créditos para un total de cinco generadores portátiles pequeños (por ejemplo generadores Honda alimentados por gasolina a 900 dólares cada uno), uno para cada uno de los tres equipos regionales y dos para la Sede. Los dos generadores de la Sede servirán asimismo como reserva para las actividades sobre el terreno. Las estimaciones de gastos para los cinco generadores, los cables y los repuestos ascienden en total a 6.500 dólares;

d) Mobiliario de oficina. Se consignan créditos para una pequeña cantidad de escritorios, sillas, archivadores, etc., que se comprarán localmente si las autoridades locales nos los facilitan: total 13.000 dólares;

e) Equipo diverso

i) Equipo básico de campamento para los cinco grupos que actuarán del 1° de noviembre al 30 de abril en zonas donde tal vez no se disponga de alojamiento (tiendas, cocinas, catres, sábanas/mantas, utensilios de cocina, bidones, etc.): total 11.500 dólares;

ii) Créditos para equipo de campamento con el fin de alojar durante la celebración del referéndum al 50% de los equipos que tal vez se encuentren en zonas en que no se disponga de alojamiento; recursos necesarios 25 x 2.200: total 55.000 dólares;

iii) Otro equipo diverso, en particular refrigeradores pequeños de keroseno: total 17.000 dólares.

Suministros y servicios diversos

10. Las necesidades de suministros y servicios diversos son las siguientes:

a) Material de papelería y oficina: 7.000 dólares;

b) Suministros médicos y botiquines para vehículos: 1.800 dólares;

c) Servicios médicos: 7.000 dólares;

d) Mapas para operaciones: 4.000 dólares (según parece Checoslovaquia y la Federación de Rusia están elaborando mapas de Eritrea);

e) Suministros de saneamiento y limpieza: 3.500 dólares;

f) Compra de agua: en la actualidad sólo se dispone de agua en cada lugar de residencia una vez por semana. Se consignan créditos para costear agua con destino a los retretes de las oficinas alquiladas, por un total de 1.000 litros al día a un birr por 200 litros; las necesidades para un período de ocho meses ascienden a 240.000 litros: total 1.000 dólares aproximadamente;

g) Unidades menores de purificación del agua: 25.000 dólares;

h) Atenciones sociales oficiales: 2.500 dólares;

i) Suministros generales, en particular banderas y calcomanías de las Naciones Unidas, elaboración de tarjetas de identidad, placas de matrícula de vehículos, extinguidores de incendios, brújulas, megáfonos, pilas, linternas y suministros diversos: 17.000 dólares;

j) Suscripciones a periódicos y revistas: 1.300 dólares;

k) Pago de cuentas de electricidad de los locales alquilados; se consignan créditos por valor de 100 dólares al mes durante ocho meses para la sede de la misión y 100 dólares al mes durante tres meses para cada uno de los tres centros regionales: total 2.000 dólares aproximadamente.

Reclamaciones de indemnización

11. Se incluyen créditos para pagar las reclamaciones a que pueda dar origen la muerte, invalidez, daño físico o enfermedad de miembros del personal que no sean funcionarios: 400.000 dólares.

Flete y transporte

12. Se consignan créditos para el transporte de los suministros y el equipo que hayan de enviarse a la misión y todos los gastos de aduana que hay que pagar cuando los artículos llegan a Eritrea. Las estimaciones de gastos ascienden a: 29.000 dólares.

Equipo y suministro de comunicaciones

13. Se considera que no habrá mucha necesidad de información por radio en el período que dure la misión. Además, la situación interna del país viene siendo muy tranquila en los últimos 12 meses y no se espera que la situación cambie según se acerca el referéndum. Sin embargo, como es preciso visitar las zonas aisladas, se considera necesario disponer de algún medio de comunicación por radio para fines de seguridad únicamente. Según las conversaciones mantenidas con funcionarios del Servicio de Telecomunicaciones de Eritrea, parece que se necesitarían radios de alta frecuencia. Durante el mes pasado se ha restablecido en algunas zonas la red de teléfonos y en la actualidad parece que se pueden hacer llamadas a todas las capitales de provincia (a Massawa directamente y a Karen por medio del operador) y a ultramar. Sin embargo, hay muy pocas líneas y en consecuencia muchos retrasos.

a) Comunicaciones externas. Se consignan créditos para sufragar la utilización del terminal Inmarsat del PMA. Las estimaciones de gastos se basan en un período de nueve meses, con utilización una hora por día a un costo de 10 dólares por minuto. La estimación asciende a 9 x 30 x 60 x 10: total 162.000 dólares;

b) Equipo para comunicación interna que será preciso adquirir

i) Nueve radios de alta frecuencia (9.500 dólares cada uno) junto con todo el equipo necesario para montar esas radios en vehículos (1.000 dólares por vehículo) 9 x 10.500: total 94.500 dólares;

ii) Una radio base instalada para su uso en una oficina: 9.500 dólares;

(Tal vez se pueda disponer de radios de alta fidelidad de misiones ya existentes en Angola o Kuwait o posiblemente procedentes del depósito de suministros de Naciones Unidas en Pisa;)

c) Suministro de comunicaciones. Piezas de repuesto, equipo, baterías, cargadores de baterías, reparaciones comerciales (para casos que superen la capacidad del técnico de radio); las estimaciones de gastos ascienden al 7,5% del costo del equipo: total 78.000 dólares;

d) Partidas diversas. Se consignan créditos para asistencia por contrato para la instalación y desmantelamiento del equipo de radio (los técnicos de radio instalarán una estación de alta fidelidad en un día por 200 birr); se consignan créditos para nueve estaciones de radio y una estación base: total 3.000 dólares;

e) Comunicaciones comerciales. Los créditos consignados para esta partida comprenden:

i) Alquiler de teléfonos y costo de las llamadas: 7.500 dólares;

ii) Servicios de valija diplomática entre Nueva York y la misión: 7.200 dólares;

iii) Gastos de télex comercial: 4.500 dólares.